

los religiosos, que, por ser pocos, andaban discurriendo de unas partes á otras, hasta que este bendito P. Fr. Francisco Lorenzo, desde este convento de Etzatlán, y después, asistiendo en Ahuacatlán, tomó á su cargo más de propósito la conversión de estas gentes.

Hizo la orden custodia lo de Mechoacán y Xalisco.

Este año de 1535 fué erecta en custodia la provincia de Mechoacán y Xalisco, con título de San Pedro y San Pablo, con concierto que de los religiosos que viniesen de España, la tercera parte se enviase para esta custodia, de la cual fué electo por primer custodio, el santísimo P. Fr. Antonio de Segovia, apóstol de estas provincias de Tonalán, y la custodia del Santo Evangelio, que había sido erecta el año de 1525, quedó constituida en Provincia.

Este año de 1535, fué fundada la ciudad de Lima, corte del Perú, en 18 de enero, por D. Francisco Pizarro y se llamó la ciudad de Los Reyes, y fué instituida la chancillería de Panamá en tierra firme, y D. Pedro de Alvarado entró por Quito en el Perú, y fué confirmada en 15 de febrero, como refiere D. Juan Cenizo en las fojas 32, la omnimoda autoridad del Papa Adriano concedida á las religiones y extensión á los lugares donde hubiere obispos con que haya consentimiento suyo, y que el arzobispo de México sea ejecutor; y en 21 de junio, fué hecha obispal la ciudad de Antequera en la provincia de Oaxaca, y Portobelo fué fundado por Francisco Pacheco, y se le dió título de marqués á D. Francisco Pizarro, gobernador del Perú, y se dió escudo de armas en la villa de San Cristóbal de los Llanos, y se mandó poner casa de amoneda en México.

Volvamos á ver lo que los españoles hacían en la nueva ciudad de Compostela.

CAPITULO LXXIV.

En que se trata de lo que los españoles hacían por este tiempo en la nueva ciudad de Compostela.

Año de 1535.

Ocupóse Nuño de Guzmán desde el mes de julio del año de 1535, hasta principios del de 36, en el amparo y perpetuidad de los castellanos de la ciudad de Compostela, los cuales trabajaban en labrar casas, hacer huertas y heredades, y plantar muchos naranjos, cidras, limones y semillas de nuestra España; criaban vacas, yeguas, potros y ganados mayores y menores, que el Lic. Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de México, les envió.

Los indios no hicieron mucho sentimiento á los principios, porque no entendieron que los españoles habían de permanecer en la tierra; pero después que vieron la pujanza con que aumentaban sus casas y heredades, anduvieron descontentos, y el gobernador Guzmán los consoló, con que se acomodaron con el tiempo y dieron á granjerías y á tejer cantidad de mantas de algodón, que era el lienzo que entonces vestían los castellanos.

Acudían á sus encomenderos con algunos tributillos, de que recibía gusto el gobernador, por parecerle ser premisas buenas, de que había de ir en aumento aquella ciudad y reino. Algunos castellanos, como hasta cincuenta, desconsolados de los repartimientos que Guzmán hacía, y que todo era pobreza, y que lo mejor cojía para sí, determinaron dejar la ciudad y reino, y eran de la gente de á caballo, con que se les aliñó la salida, por no decir huida, y fué que el Gobernador Nuño de Guzmán ordenó que un caudillo, con cincuenta de á caballo, fuesen á correr el valle de Ahuacatlán, serranías de Xocotlán hasta Tequila, por estar los indios de estas provincias algo sobre sí,

y no acudir con la puntualidad que solían á la ciudad nueva. Salieron de Compostela, y sin hacer otra facción, se fueron á Colima y á México, donde se embarcaron para el Perú, y viendo su tardanza el gobernador Guzmán, entendió que los habían muerto; pero salió presto de este cuidado, por una carta que le escribieron avisándole de su determinación, la cual fué ocasionada de la pobreza de la tierra y de las costas, menguadas encomiendas que les habían cabido, y que se iban al Perú, donde pensaban gozar de lo mejor, porque la experiencia les tenía advertido, que los segundos y postreros son los que gozan del provecho que habían de gozar los primeros obreros, y que en ningunas conquistas del mundo, se había experimentado lo referido, sino en las Indias Occidentales, y que así se sirviese no recibir enojo de su partida. El gobernador sintió mucho este suceso, y dábale mucha pena y cuidado, porque no fuese visperas de otro tal, y por asegurarse más, él en persona fué á Ahuacatlán y á la provincia de Xocotlán y Río Grande, y los repartió á los demás vecinos que habían quedado, con que los dejó gustosos y quietos.

Desde Ahuacatlán, envió al capitán Juan Fernandez de Híjar con veinticinco españoles de á caballo, á la provincia de Espuchimilco, que hoy se llama de la Purificación, y confines de Colima, para que buscasen un puesto acomodado para una villa, y viesen que encomiendas se podían dar en ella.

En esta ocasión tuvo aviso de la ciudad de México, cómo S. M. y el Real Consejo habían despachado dos cédulas, en que mandaban que los pueblos que Nuño de Guzmán dió en encomienda en México, siendo presidente de la Audiencia, á personas que llevó consigo á la conquista de Xalisco, sin merecerlas, pagándoles de antemano lo que no habían servido, y eran pueblos de la real corona y del marqués del Valle y de sus conquistadores, se los quitasen y cobrasen los réditos, y se ejecutó; y que el marqués del Valle poblase lo que había ganado en Xalisco y le tenía usurpado Nuño de Guzmán, y que poblase una villa en los confines de Colima, para cuya ejecución nombró el marqués del Valle á D. Luis de Castilla, caballero del

hábito de Santiago, con cien castellanos de á pié y á caballo. Nuño de Guzmán, con este aviso, reparó en los inconvenientes que se le podían seguir con la venida de D. Luis de Castilla y ejecución de las reales cédulas, y habiendo vuelto el capitán Juan Fernandez de Híjar, de los confines de Colima, y dado razón de lo que se le había ordenado, suspendió Nuño de Guzmán poblar la villa, hasta ver qué fin tendría la venida de D. Luis de Castilla, y así determinó volverse á Compostela, y estarse de asiento hasta que viniese.

Ya queda dicho, cómo el capitán Chirinos, cuando volvió del río Yaquimí y Petatlán, trajo en su compañía á los castellanos de la Florida, los cuales, habiendo estado en la ciudad de Compostela algunos días, viendo el mal orden que se tenía en hacer esclavos, dijeron á Nuño de Guzmán se fuese á la mano en ello y lo remediase, reparando no le viniese algún daño, por ser en deservicio de Dios y del rey, y habiéndolos oído Nuño de Guzmán, se enfadó con ellos, y los despachó á México, porque en aquellos tiempos, y aun en estos, en las Indias Occidentales, se sienten mucho las verdades y prevalece la tiranía, y sus ministros y oficiales toman más mano de la que los oficios les dan, por estar ausente S. M. Ellos sacaron testimonio del modo que había en hacer esclavos, y salieron á los principios de junio del año de 1536, y llegaron á la ciudad de México á 22 de julio, donde fueron bien recibidos del virrey D. Antonio de Mendoza, el cual les mandó hiciesen un mapa de su peregrinación y de las tierras que habían visto, porque pretendía hacer un nuevo descubrimiento, el cual hicieron Cabeza de Vaca y Andres Dorantes, y se lo entregaron.

CAPITULO LXXV.

En que se trata cómo los capitanes Chirinos, Francisco Flores y otros castellanos pidieron licencia á Nuño de Guzmán para irse á México, y cómo dió permiso para hacer esclavos.

Año de
1536.

Estando Nuño de Guzmán en la ciudad de Compostela, se trataba mucho entre los capitanes y demás castellanos, si dejarían la tierra por la pobreza del reino, y entendido por Nuño de Guzmán, que vivía receloso con la huida de los cincuenta españoles, y considerando que si con fuerza y rigor se ponía á detener los que quedaban, se ponía á manifiesto riesgo de que se amotinasen y que parase en alguna guerra civil y mortal con que se perdiese; sin darse por entendido, procuró aquietar los ánimos, dando licencia para hacer esclavos, aunque era contra lo que S. M. envió á mandar el año de 1532, quitando absolutamente el uso de hacer esclavos, aunque fuesen caribes, pareciéndole á Nuño de Guzmán menos inconveniente caer en manos de la indignación del rey, que no en la de los conquistadores, porque si se iban, se perdería toda la tierra y lo conquistado, y habría otros daños irreparables, que remediados con el permiso de hacer esclavos, S. M., como señor de sus reinos, aplacaría su indignación.

Para tratar negocio tan grave, llamó á consejo y cabildo á los oficiales reales, alcaldes, regimientos, capitanes y personas nobles, y juntos todos, trató con ellos que diesen su parecer sobre si se debían hacer esclavos, porque el suyo era se hiciesen esclavos los rebeldes, pues todos decían no había otro reparo para remediar su pobreza, razón de estado que prevalecía con suplicar á la real majestad que sobreseyese su real y espresa orden, hasta tanto que se descubriesen algunas minas de plata y oro, y se creasen ganados mayores y menores, y

otros géneros de Castilla para poderse sustentar, grangeando con ellos, y que de ninguna manera hubiese saca de esclavos para otro reino ni gobernación, con que se modificaba el uso licencioso de hacerlos. Los castellanos remitieron su parecer al de Cristóbal de Oñate, el cual, hablando con el gobernador, dijo: "Señor Gobernador, estos señores oficiales reales, alcaldes, regidores, capitanes y demás personas nobles, han comprometido en mí para que responda y diga mi parecer;" y volviendo el rostro á todos, para que dijesen si era así lo que determinaban, respondieron en alta voz que sí, que hablase por todos. Entonces dijo: "que se conformaba con la determinación de S. S. en nombre de los presentes y ausentes, por la gran pobreza con que vivían, porque en esto consistía el no dejar las provincias que tenían pacíficas, que si las desamparaban sería en deservicio de Dios Nuestro Señor y de la majestad del rey de Castilla, y puestas debajo del patrimonio real y haber recibido los naturales de ellas la fé santa, y estar muchísimos bautizados; y que estando enterado S. M., de la gravísima necesidad que al hecho les obligaba, lo tendría por bien, y más habiendo de ser la servidumbre y esclavitud personal y de las puertas adentro del reino, por cuya conservación se dispensaba en la ley que prohibía la esclavitud, y que cuando se hubiesen aumentado los ganados y otros tratos, cesase la servidumbre, y los que eran esclavos quedasen libres, y que llevándose á debida ejecución la merced que el Sr. gobernador les quería hacer en nombre de S. M., que lo tendría por bien mejor informado, y con el uso de la ley de Epiqueya, él, en nombre de todos, daba su fe y palabra de que no desampararían la tierra, sino que antes, con más finezas, como leales vasallos de S. M., pondrían sus fuerzas en su real servicio."

Auto per
mitiendo
la esclavitud.

Nuño de Guzmán, habiendo oído á Cristóbal de Oñate, que habló en nombre de todos, pronunció un auto para que pudiesen hacer esclavos, dando en él el orden que se había de guardar, y diciendo que solamente habían de ser comprendidos en la esclavitud, los serranos como rebeldes y quebrantadores de la paz, y conspiradores contra la posesión real; y habiendo fir-

mado el auto y licencia, llamó al capitán Cristóbal de Oñate, que era uno de los oficiales reales, y le dijo: "Bien sé, señores, que si de este auto y licencia se excede, lo he de pagar yo, y conozco el delito que cometo contra lo ordenado por el rey nuestro señor; pero sabe Dios que atiendo más á su servicio y al de su real majestad, que no á nuestros intereses, y yo quedaré gustoso cuando por el hecho me corten la cabeza, que con esta determinación atajo gravísimos daños, los cuales, pues á todos nos constan, expresarémos á S. M."

Entregó Nuño de Guzmán la licencia y auto á Cristóbal de Oñate y á los demás oficiales reales, y mandó hacer el hierro para señalar los esclavos, y que se sacase el real quinto; y otro día se pregonó el auto con trompetas por las calles acostumbradas, y por estar rebelados los indios serranos, mandó que se les hiciesen requerimientos reductorios para que se diesen de paz; pero ellos no quisieron reducirse, y visto por Guzmán, ordenó se hiciesen algunas entradas, y algunos capitanes anduvieron muy licenciosos y demasiados en hacer esclavos, porque sin perdonar edades, los herraban, y quien en ésto se mostró más cruel, fué un capitán cuyo nombre no descubro, por haber pagado en el Perú su ferocidad, quedando ciego y pidiendo limosna, y diciéndole un su hermano, Cristóbal de Oñate y otros castellanos se fuese á la mano en semejantes crueldades, y particularmente no herrar los niños de pecho, respondía: "No hay que reparar en eso; de los enemigos los menos." Y hubo tanta crueldad en hacer estos esclavos, que los clamores de los inocentes llegaron á los oídos piadosos y cristianos del rey nuestro señor, el cual proveyó de eficaz remedio, como se verá en la residencia de Nuño de Guzmán.

Viendo esto, los capitanes Diego Almendez Chirinos y Orozco pidieron licencia á Nuño de Guzmán para volverse á México, pues habían servido más de seis años en aquella jornada y conquista, y también la pidieron otros veinticinco castellanos; y Pedro Almendez Chirinos, como veedor de la hacienda real, con mucha cortesía requirió á Guzmán dejase salir á los indios amigos mexicanos y tarascos que en su compañía había lleva-

do, y Guzmán concedió la licencia con sentimiento disfrazado, y les mandó que lo más presto que pudiesen, se aprestasen para la partida; pero ellos, que lo deseaban, no fueron nada tardos, antes, dentro de ocho días salieron con veinticinco de á caballo y ocho mil indios mexicanos y tarascos que habían quedado. Hubo muchos envidiosos de esta ida; pero ocupáballes su nobleza á no dejar el reino. Disminuyóse el ejército, y los capitanes Chirinos y Orozco dejaron los indios amigos en Mechoacán. Chirinos quedó en México con los mexicanos que llevaba, habiendo dejado en orden su encomienda de Xacona en la provincia de Mechoacán, y Orozco se fué á Guaxaca, donde tenía la suya, y los veinticinco castellanos pasaron al Perú, donde tuvieron mejor suerte.

Volvamos ahora á ver lo que en este tiempo pasó en la villa de Guadalajara.

CAPITULO LXXVI.

En que se trata de algunos alzamientos de los indios comarcanos á la villa de Guadalajara, y de las guerras que los españoles tuvieron con ellos, y de su pacificación.

Año de 1536. En cinco días del mes de Octubre de mil y quinientos y treinta y seis, como consta de los autos hechos por el cabildo de Guadalajara, siendo alcalde Miguel de Ibarra, fué con la gente de la villa á apaciguar y conquistar á los pueblos de indios que estaban alzados y rebelados, negando la obediencia á S. M., y por cuanto el otro alcalde su compañero no estaba en la villa, dejó por su teniente y nombró á Juan del Camino, el cual fué recibido en Cabildo con todas las solemnidades de derecho; y luego, á 26 de noviembre del dicho año, fué á apaciguar otra